TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

AI- **016 de 2022**
Procedimiento: Verbal
Demandante: José Hungrey Martínez Jiménez
Demandada: Gildardo de Jesús Bedoya Jaramillo
Radicado: 05308 31 03 **001 2019 00299** 01
Asunto: Acepta desistimiento del recurso.

TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
SALA UNITARIA DE DECISIÓN CIVIL

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022).

En atención al memorial presentado por la apoderada de la parte demandante –Luz Deysi Vásquez David-, se acepta, de conformidad con lo previsto en los artículos 316 del Código General del Proceso, el desistimiento del recurso de apelación formulado por la profesional, en contra de la sentencia proferida el pasado 21 de mayo de 2021, por el Juzgado Civil Con Conocimiento De Procesos Laborales Del Circuito Judicial De Girardota, Antioquia.

Sin lugar a condena en costas en esta instancia, al no haberse causado (Artículo 365 numeral 8º del Código General del Proceso).

Una vez ejecutoriado el presente auto, devuélvase el expediente al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN VALENCIA CASTAÑO
Magistrado